

Miércoles, 26 de abril de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Botija

EDICTO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 2017

Al haber transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2.017 sin que se haya presentado ninguna reclamación, se eleva a definitivo, con el siguiente resumen por capítulos:

A) ESTADO DE GASTOS

Operaciones corrientes Total euros:

1.-Gastos de personal: 104.053,00

2.-Gastos en bienes corrientes y servicios: 99.230,00

3.-Gastos financieros 5.085,00

4.-Transferencias corrientes 7.986,00

Operaciones de capital:

6.-Inversiones reales: 46.910,00

0.-Pasivos financieros 5.800,00

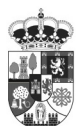
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 269.064,00

B) ESTADO DE INGRESOS

Operaciones corrientes

1.-Impuestos directos: 52.428,00

2.-Impuestos indirectos: 2.000,00



Miércoles, 26 de abril de 2017

3.-Tasas y otros ingresos: 21.766,00

4.-Transferencias corrientes: 128.398,00

5.-Ingresos patrimoniales: 47.638,00

Operaciones de capital

6.-Enajenación inversiones reales: 10,00

7.-Transferencias de capital: 40.910,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 293.150,00

Así mismo se relaciona la plantilla de funcionarios y personal laboral aprobada para el año 2017

A.-ALTOS CARGOS

DENOMINACION

1.-Alcaldía (dedicación parcial) 1

B.-PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

DENOMINACION:

1.-Habilitación Nacional: Secretario-Interventor 1

(Agrupada con el Ayto. de Torrequemada)

C.-PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN Nº DE PLAZAS

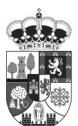
LABORAL EVENTUAL

1.-Auxiliar Administrativo

Programa Empleo Experiencia (Tiempo Parcial) 1

3.-Peón Servicios Varios

Programa Empleo Experiencia. Tiempo parcial 1



Miércoles, 26 de abril de 2017

Programa Empleo social 1

Plan Activa 1

4.-Agente de empleo y desarrollo local(Decreto 110/02) 1

5.-Auxiliar terapeuta (Plan Activa)

T empo parcial 1

6.-Peones AEPSA (temporales) 9

Contra la presente aprobación definitiva se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

Botija, 19 de abril de 2017
Juan Rentero de la Morena
ALCALDE PRESIDENTE

